



Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID

Madrid, a 23 de febrero de 2017

HECHO RELEVANTE NEOL BIOSOLUTIONS, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por la presente se pone en conocimiento la siguiente información de Neol Biosolutions, S.A. (en adelante “NEOL BIO” o “Sociedad”).

Una vez concluida la oferta de canje de acciones de Neuron Bio, S.A sobre la filial NEOL BIO la Entidad Agente ha comunicado a la compañía que han acudido al canje un total de dos millones trescientas sesenta y cinco mil setecientos ochenta y una acciones. Esto supone que Neuron Bio, S.A. emitirá dos millones novecientas cincuenta y seis mil quinientas cincuenta y cinco acciones y pasará a controlar el 92,39% de NEOL BIO.

Según Hecho Relevante publicado el 16 de Febrero, a la vista del resultado de la oferta de canje de acciones, el Consejo de Administración de Neuron Bio, S.A. ha decidido no proponer a la Junta General de Accionistas de NEOL BIO la exclusión de negociación de sus acciones.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Jose Manuel Arrojo Botija

Presidente del Consejo de Administración